



Documentos requeridos para el empadronamiento

Documento de identidad – original y copia

- Pasaporte o documento de identidad (DNI para ciudadanos españoles / de la UE).
- Si tiene NIE / TIE (número de identificación de extranjero / tarjeta de residencia), traiga el original y una copia.
- El NIE/TIE no siempre es obligatorio, pero la mayoría de las oficinas lo solicitan o lo prefieren.

Comprobante de domicilio

Dependiendo de su situación:

- **Si alquila:** Contrato de alquiler a su nombre.
- A veces se requiere una factura reciente de servicios (agua, electricidad o basura).
- **Si es propietario:** Escritura de la propiedad.
- Último recibo del impuesto local sobre bienes inmuebles (IBI) o facturas de servicios.
- **Si vive con otra persona:** La persona con la que vive normalmente debe asistir con usted, presentar su documento de identidad y confirmar que usted vive en esa dirección (a menudo con una autorización firmada).

Documentos adicionales (si corresponde)

- Certificados de nacimiento / libro de familia con traducción al español (para niños o familiares).
- Puede ser necesaria una carta de autorización del propietario cuando se alquila.